

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7411 *TÉCNICAS DE DEFORMACIÓN METÁLICA, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
TECDEM 2.0, S.L.
JOINVER, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma Ley, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Técnicas de Deformación Metálica, S.A.", celebrada con carácter universal el 7 de marzo de 2011, acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se disolverá sin liquidación, resultando beneficiarias las sociedades preexistentes "Tecdem 2.0, S.L." (sociedad beneficiaria que adopta la denominación de "Técnicas de Deformación Metálica, S.L.") y Joinver, S.L., que adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Total suscrito por el Administrador Único común de las sociedades escindida y beneficiarias, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de marzo de 2011.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en el proceso de escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barbera del Vallés, a, 15 de marzo de 2011.- Administrador Único común de la sociedad escindida y de las sociedades beneficiarias, don José Antonio Herrero Jiménez.

ID: A110019769-1